

FORTALEZAS E IGLESIAS HABANERAS EN EL BANQUILLO

Corona - abril - 30/44.

AL TRATAR de mi artículo —que equivocadamente el doctor Pérez-Beato considera trabajo presentado a ese doble Congreso de su invención— *Las fortalezas coloniales de La Habana*, se fija en primer término en esta afirmación mía: "A ello se debe (a incuria de la Metrópoli) que la Corona no se decidiese a fortificar esta villa, sino hasta después de haberse realizado los desastrosos ataques, tomas y saqueos de La Habana, de los años 1537".

Sin ofrecer la prueba afirma: "La Corona sí había determinado fortificar la villa, antes de tener conocimiento del saqueo y quema de ella. En la orden dada por la Corona para la construcción de una fortaleza en la villa de La Habana, no se menciona tener conocimiento del saqueo sufrido en 1537".

Que no se mencionase, no quiere decir que no lo conociese.

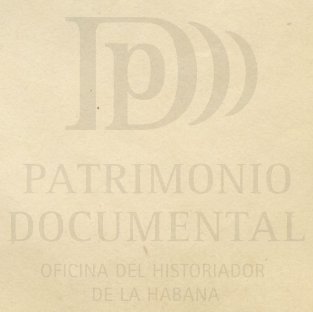
Y sigue: "En cuanto al segundo ataque, a nuestro parecer es un error de los historiadores y aun en el caso que hubiera ocurrido la llegada de otro corsario, ningún estrago podía haber hecho, pues la villa había sido destruida (12 vecinos y otros tantos bohíos). Lo de las campanas robadas y otras noticias son imaginativas, para entretener a los crédulos".

Como se observa, la argumentación es infantil, rayando en lo ridículo. En ese "a nuestro parecer" se descubre al historiador *Pacheco* dueño de "archivo privado". Lo de las campanas, no lo he inventado yo. Lo dice Irene A. Wright en su *Historia documentada en el siglo XVI*, t. I, p. 13, examinado por ella en el Archivo de Indias. Y miss Wright me merece mucha más confianza que el doctor Pérez-Beato.

Recoge después una afirmación mía sobre el simbolismo que se ha dado a la estatua de bronce colocada en lo alto de la torre del Castillo de la Fuerza durante el mando del gobernador Juan Batrián de Viamonte (1630-1634), de representar a La Habana, y comenta: "Que la estatua representa la ciudad de La Habana ha pasado ya a la categoría de cuento".

¡Qué ganas de tergiversar las cosas, por la manía de cazar gazaros a toda costa!

Es el doctor Pérez-Beato el primero que piensa que fué Gerónimo Martín Pinzón, el "artífice fundidor, escultor", de esa bella estatua quien quiso representar en ella La Habana. Fué el pueblo el que le atribuyó ese simbolismo, y por leyenda en el pueblo arraigada, ha llegado hasta nosotros, al extremo de existir el dicho vulgar:



"Hay quien ha estado en La Habana y no ha visto La Habana", o sea esa estatuita. Parecido origen tienen otras estatuas simbólicamente representativas de ciudades, como el *Mannenken-Piss* de la ciudad de Bruselas.

Sobre el castillo de La Cabaña digo yo: "Y al efecto el día 4 de noviembre de 1763, se dió comienzo a la construcción del castillo de San Carlos de la Cabaña, concluyéndose en 1774.

Los planos los trazó el ingeniero francés M. de Valliere, con dibujos suministrados por M. Ricaud de Tirgale".

El doctor Pérez-Beato trata de destruir esta afirmación mía que he tomado del *Diccionario biográfico, estadístico histórico de la Isla de Cuba*, de Pezuela, citando frases de la *Historia* del propio autor en el sentido de que esos planos los alteró Silvestre Abarca. Alterar no es prescindir. Se reformaron o modificaron los planos de M. de Valliere. Luego los planos siguieron siendo de éste, con las modificaciones hechas por Abarca, cosa muy distinta a lo que sostiene el doctor Pérez-Beato al querer refutarme: "Nada más incierto; los planos de la Cabaña son de Silvestre Abarca", y el *sabio* del "archivo privado" quiere aplastarme, agregando: "Podemos presentar el plano proyecto ejecutado por Abarca, reproducido fotográficamente de su original". Porque se trata de un plano que procede de un "archivo privado", no basta el presentarlo: es necesario que se demuestre su autenticidad, y después, compararlo con el de M. de Valliere. Si de esa comparación resultase que Abarca no se conformó con reformar, sino que hizo un nuevo plano, estaría yo muy dispuesto a declararlo así, porque sólo persigo la verdad histórica; pero mientras tanto me quedo con el testimonio de Pezuela, de mucho más crédito que el del doctor Pérez-Beato.

Sobre la construcción de los castillos de la Chorrera y Cojimar digo yo: "Presupuestado, según el historiador Arrate, el costo de los torreones en veinte mil ducados, no se empezó su construcción hasta 1646..."

En confirmación de Arrate, Pezuela en su *Diccionario...* afirma: "Torreón de Cojimar. Fué levantado en 1646..."

El doctor Pérez-Beato me refuta, afirmando que dichos castillos "se empezaron mucho antes del año 1646, porque precisamente en ese año se acabó el primero y des-

pués de 1649 el segundo". Y como prueba contundente de su dicho me remite a "la descripción y planos representados en todos sus detalles, que hemos publicado en *El Curioso Americano* de mayo-junio de 1929 y en la *Revista de Arqueología*, noviembre de 1938".

Examino curiosamente ambas revistas y encuentro, por lo pronto, que en la segunda se reproduce el trabajo de la primera: *Los fortines de la costa. Los castillos de la Chorrera y Cojimar*. Lo leo y



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

releo en busca de la prueba aplastante que me fuerce a exclamar: "¡Locado... por segunda vez". Pero sólo encuentro lo siguiente:

"Estas obras (las de los castillos de la Chorrera y el Morro) no tuvieron realización durante el mandato de aquel gobernador (D. Juan Bitrián de Viamonte), pero parece que en el de su sucesor D. Francisco Riaño y Gamboa, que gobernó desde 1634 a 1636, se dió comienzo a la obra del castillo de la Chorrera, que concluyó su sucesor D. Alvaro de Luna y Sarmiento, en 1646, y al mismo tiempo se dió principio al de Cojimar, aunque éste se acabó poco después de 1649".

Transcribe la leyenda de la lámpida que existe encima de la puerta y dice... "Se hizo año 164". Comenta: "Faltan algunas letras y la cifra final del año, que consta fué el de 1646".

¿De manera que las únicas pruebas que tiene el sabihondo señor del "archivo privado" para desmentir mi dicho de que los referidos castillos se empezaron en 1646, es un "pero parece" y otro "que consta..."?

Quien así escribe historia y hace crítica se ha ganado, por derecho propio, el título que inmortalizó Eça de Queiroz en su célebrísimo *Epistolario de Fradique Mendes*: Pacheco, con la sola diferencia en contra que siquiera aquel José Joaquín Alves Pacheco no dejó obra alguna escrita.

Y todavía tiene el valor este impugnador mío de declarar: "Na-

da más hay que comentar del trabajo del doctor Roig de Leuchsenring: todo en él es pobre históricamente considerado, siendo de los tres que publica la revista el más impropio para representar nuestra cultura histórica, ante un Congreso internacional". (¡Y dale con que este trabajo fué presentado a algún Congreso).

Y muy desfachadamente termina: "Convénzanse los que se entretienen en transformar la historia en novela o lectura entretenida, de periodismo callejero que sólo pueden engañar a los que carezcan de los más rudimentarios conocimientos históricos".

Con motivo de las *Fiestas Habaneras de febrero de 1937*, organizadas por la Administración municipal del alcalde doctor Beruff Mendieta, se me pidieron las leyendas para unas tarjetas históricas que fueron colocadas en los más importantes edificios públicos, monumentos, iglesias y fortalezas de nuestra capital. Fueron redactadas festinadamente, a tenor de la urgencia en la demanda, según lo aclaré en la copia de las mismas que ofrecí en los diarios de La Habana. Algunos de los errores advertidos se enmendaron en las propias tarjetas. Es posible que se fueran algunos más.

El doctor Pérez Beato ha advertido tres—bien pocos en verdad—y si entonces me los hubiera hecho saber, los habría rectificado en seguida. Pero prefirió guardarlos para disparármelos a boca de jarro en sus "Rectificaciones..." ¡seis años después!



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

62

El primero de ellos es el de la tarja correspondiente al Convento de San Francisco, en la que yo escribo: "al refundirse en 1841 la Comunidad de San Francisco con la Orden Tercera fué cerrado el Culto". El doctor Pérez-Beato rectifica: "No hubo tal refundición". El dato lo tomé del *Diccionario...* de Pezuela: "En 1841, alcanzaron a Cuba parte de las reformas practicadas en España con las Comunidades religiosas; y la de San Francisco de La Habana, refundida en la de la Orden Tercera, pasó a hacerse cargo del Convento de San Agustín".

Como no soy perito en órdenes religiosas, consulté el asunto con el R. P. José Sarasola O. F. M., quien después de explicarme que la Orden Tercera de San Francisco está formada por seglares de uno y otro sexo, solteros y casados, pero dependientes de la Primera Orden Franciscana, de religiosos—sacerdotes y hermanos legos—supone debió haber ocurrido en 1841 que la Orden Tercera se hizo cargo de los bienes de los religiosos franciscanos, alegando que no les afectaba la excomunión de éstos ni la incautación de sus bienes y desempeñando así el papel de síndicos apostólicos de la Orden Primera, intermediarios entre ésta y la Santa Sede, cosa corriente—me agregó—lo mismo entonces que ahora, debido a la prohibición de poseer bienes inmuebles—ni personal ni colectivamente—a que están sometidos los religiosos franciscanos, gozando sólo del usufructo de los que ocupan, cuya propiedad pertenece a la Santa Sede a través de los referidos síndicos.

La leyenda de la tarja de la Universidad de La Habana decía: "Fundada en 1728 por los religiosos de la Orden de Predicadores en el Convento de San Juan de Letrán: trasladada en 1842 al convento de Santo Domingo y en 1902 a este lugar, antigua Pirotecnia Militar. Fué restaurada en 1928, celebrándose en ella la VI Conferencia Internacional Americana".

Enmienda el doctor Pérez-Beato: "No hubo tal traslado en 1842, de San Juan de Letrán a Santo Domingo, porque eso es, no sé cómo llamarle—un imposible, por ser ambas cosas una misma".

Los datos para redactar esta tarja proceden de la obra *La Universidad de La Habana*, bosquejo histórico, por el doctor Juan M. Dihigo, Habana, 1916. En la p. 7 se

dice: "La Universidad de La Habana debe su existencia a los religiosos de la Orden de Predicadores, que viviendo en el Convento de San Juan de Letrán alcanzaron del papa Inocencio XIII una bula fechada en 12 de septiembre de 1721 por la que se les concedía autorización para fundar una Universidad... Fué dicho convento donde se instalara por vez primera tan loable institución hasta que fué trasladada en 1842, al ex convento de Santo Domingo..."

...

Pero tiene razón el doctor Pérez-Beato, y ya me fué advertido este error por mi admirable amigo Francisco González del Valle, a raíz de la colocación de las tarjas históricas, por lo que pudo ser enmendado a tiempo este *lapsus* en la misma tarja de que se trata.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA